

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 201

Callao, 07 OCT. 2020

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 061 de fecha 13 de marzo de 2020; Informe N°274-2020-GRC/GRI de fecha 06 de octubre de 2020; Informe Múltiple N°059-2020-GRC/GA-ORH de fecha 06 de octubre de 2020; Informe N° 804-2020-GRC/GAJ de fecha 07 de octubre de 2020; y,

CONSIDERANDO:

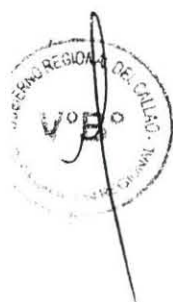
Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°061 de fecha 13 de marzo de 2020, se designa, a partir de la fecha, al Ingeniero VIRNEL BONIFACIO SERNA GUERRERO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad de la Gerencia Regional de Infraestructura, del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Informe N° 1470-2020-GRC-GRI-OCV de fecha 06 de octubre de 2020 el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, hace de conocimiento que por motivo de fuerza mayor de índole estrictamente personal, no asistirá a laborar el día 07 de octubre de 2020, por lo que conforme a lo establecido en los Artículos 38° y 41° del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional, solicita la autorización correspondiente.

Que, con Informe N° 274-2020-GRC/GRI de fecha 06 de octubre de 2020, el Gerente Regional de Infraestructura remite a la Gerencia General Regional el informe emitido por el Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad, señalando que en virtud de no perjudicar los actos administrativos y dar continuidad al servicio solicita la emisión de la resolución correspondiente, designando la encargatura de las Oficinas a su cargo (Oficina de Construcción y Vialidad – Oficina de Maquinaria Pesada) al inmediato superior, en caso de ausencia de alguno de sus Jefes.

Que, con Informe Múltiple N°059-2020-GRC/GA-ORH de fecha 06 de octubre de 2020, el Abog. Erik E. Sandoval Mori, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, recomienda se emita el acto resolutivo de encargatura a favor del señor Ing. Edwin Ernesto Lovon Sanchez, para el 07 de octubre de 2020, en razón a la ausencia del señor ingeniero Virnel Bonifacio Serna Guerrero, Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad.

Que, con Informe N° 804-2020-GRC/GAJ de fecha 07 de octubre de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable la encargatura por un día (07 de octubre de



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LEYSI GUILLERMINA PUMACHACA MANSILLA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

F. 214 Fechas: 07 OCT 2020

2020) del Ing. Edwin Ernesto Lovon Sanchez, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, las funciones de la Oficina de Construcción y Vialidad en adición a sus funciones, mientras dure el permiso solicitado por el Ing. Virnel Bonifacio Serna Guerrero; conforme a lo recomendado por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao en su informe Múltiple N° 059-2020-GRC/GA-ORH.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:


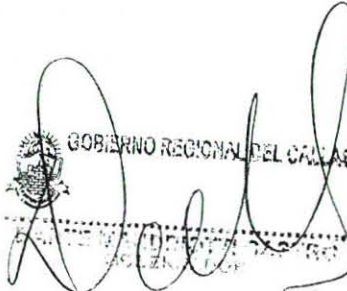
ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, por el día 07 de octubre de 2020, al Ingeniero **EDWIN ERNESTO LOVÓN SÁNCHEZ** Gerente Regional de Infraestructura, las funciones como **Jefe de la Oficina de Construcción y Vialidad** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure la ausencia del señor ingeniero Virnel Bonifacio Serna Guerrero conforme a lo recomendado por la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional del Callao en su informe Múltiple N° 059-2020-GRC/GA-ORH.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
 SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


 LEYDI GUILLERMINA PUMACHARA MANSILLA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

N.º 214

08 OCT 2020